

Este es un traspado bien efre
 mente sacado del páraton y en
 caueçamiento que los señores a
 lonso de lecas tillo e juan de uaiuo
 nuevo zueces diputados por El
 rey el arceyna nuestros señores
 para encuecar e poner a tener
 mandad todas las uillas e lugua
 res que nolas antenido en este o
 bispado decartaxena e rey no
 demurcia hicieron para la con
 tribución de la dicha eiman
 dad en la villa de eccehexín el tenor
 del qual deberuo aobrirbun e este
 que sigue = Los vecinos emoradó
 res que se allaron en la villa de
 cehexín ansi y dalgos como cle
 rigos e pecheros e scste que sigue
 gracián bernandeß cura = runo
 gúnao hidalgo prouose = alon
 so rodrigueß hidalgo prouo
 sse = francisco de nobles hidal
 go prouose = francisco de angu
 lo hidalgo proboso = la de man
 canares = martin garcia de
 tiller = alonso bernandeß =
 alonso lopeß = xines torrei

